



<b>REGISTRO</b>	
CONSEJO DE ESTUDIANTES EINA – UNIV. ZARAGOZA	
FECHA	<b>15/02/2024</b>
ENT. N°	SAL. N° <b>041-2024</b>



## **RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2024, DE LA TESORERA DEL CEEINA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ORLAS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UZ PARA EL CURSO 2023-24**

Visto el expediente tramitado para la contratación de la concesión del referido servicio y a los efectos de proceder a la adjudicación del correspondiente contrato, se tendrán en cuenta los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** El día 19 de diciembre de 2023 se firma y expide la resolución de este órgano, iniciando el expediente de contratación para llevar a cabo la concesión del servicio de elaboración y distribución de orlas de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura UZ para el curso 2023-24 (LIC-23002), mediante procedimiento abierto no regulado expresamente por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, según lo establecido en sus artículos 2 y 3, y atendiendo a la forma jurídica y estatutos de la entidad licitante.

Junto con esta resolución, se publican aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir la concesión del servicio.

**Segundo.-** Tras valorar las propuestas recibidas, el día 30 de enero de 2024 se publica la resolución por la que se propone la adjudicación del contrato, la cuál se comunica a los licitadores por vía electrónica.

Junto con esta comunicación se expide el requerimiento de documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación, dirigido al licitador responsable de la propuesta con mayor puntuación, D. Javier Samper González.

**Tercero.-** El día 12 de febrero de 2024 se recibe, en tiempo y forma, la documentación requerida en el oficio, quedando por tanto acreditada, una vez verificada dicha documentación, la capacidad para contratar del licitador, así como su solvencia técnica y económica, de acuerdo con lo dispuesto por la cláusula 12 del PCAP.

Por todo en cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contratación del proceso LIC-23002, la Tesorera del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, en representación del Órgano de Contratación de dicho proceso

### **RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar a favor del autónomo D. JAVIER SAMPER GONZÁLEZ, con NIF 17.749.298-Z, del contrato para la concesión del servicio de elaboración y distribución de orlas de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura UZ para el curso 2023-24 (LIC-23002), en los términos

previstos en su proposición, y en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo rigen, por el siguiente importe económico:

MODALIDAD Y CONDICIONES	PRECIO (TODO INCLUIDO)
GRANDE	31,00 €
MEDIANO	27,00 €
PEQUEÑO	25,00 €
BÁSICO	17,00 €
ERASMUS MONTAJE	27,00 €

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el perfil del órgano, <https://ceeina.unizar.es/licitaciones>, y comunicarla por medio electrónico a las entidades que presentaron propuestas, anteriormente citadas.

Tercero.- Proceder a la formalización del contrato con la entidad adjudicataria, en los términos previstos en los pliegos, cumpliendo con los plazos establecidos en los mismos.



Consejo de Estudiantes  
**Escuela de  
Ingeniería y Arquitectura**  
**Universidad Zaragoza**

Fdo.: **Dña. Lucía López Díez**

Tesorería del Consejo de Estudiantes de la EINA

*Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.*